

Rut : 69.254.400-5

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-61-2621018-anexo204

Fecha Envio OC. : 24-09-2025 16:41:16

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3704-298-AG25

SEÑOR (ES) : MULTITODO SPA

RUT : 77.171.381-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra ágil: 3704-197-COT25, Adquirir Sillón Podológico y materiales para clínica Podológica

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192102	Sillones reclinables de hospital o accesorios	2 Global	Adquisición de 1 sillón podológico 1 lampara pedestal y 1 extractor de polvo para la atención de pacientes en clínica podológica municipal.		173.500,00	0,00	0,00	347.000
					Neto	\$	347.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	347.000	
					19% IVA	\$	65.930	
					Total	\$	412.930	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2233 del sistema Cas Chile.

Fuente Financiamiento: 2233

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Adquirir Sillón Podológico, lampara pedestal, extractor de polvo para clínica podológica.
Enviar a la Municipalidad de Cabo de Hornos

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(4624-48-PC25 / 215.29.04)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>